



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
29/06/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
María Luz García Martínez
29/06/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 969831N

DECRETO

Área/Servicio: CULTURA**Procedimiento: EXPEDIENTE 969831N. Subvención nominativa de concesión directa al Ayuntamiento de Motilla del Palancar, PCDR****Asunto: Autorización y Disposición de gasto.**

Vista la solicitud de ayuda presentada por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, adscrito al Plan Cultura de Desarrollo Rural destinada a sufragar el gasto de contratación de los/as Agentes de Desarrollo que prestan servicio en dicha localidad, que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2022, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 305 334 4620033 denominada «APORTACIÓN AL PLAN CULTURAL DE DESARROLLO RURAL 2022», e informado por el Área de Cultura de las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 1611/2022 de fecha 17-06-2022.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder las subvenciones a favor del Ayuntamiento de Motilla del Palancar a financiar los gastos derivados de la realización de las actuaciones anteriormente reseñadas.

Ayuntamiento	CIF	Importe (euros)
Motilla del Palancar	P1614300J	19.320,79

SEGUNDO. Autorizar y disponer el crédito derivado de la anterior concesión e imputarlo a la partida presupuestaria 305.334.4620033 denominada «APORTACIÓN AL PLAN CULTURAL DE DESARROLLO RURAL 2022» del vigente presupuesto.

TERCERO. El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación de los formularios establecidos al efecto por la Diputación Provincial de Cuenca, a los que habrá de acompañarse los originales o copias auténticas de los documentos originales que justifiquen el gasto subvencionado.

El plazo para la justificación de la ayuda concedida en el primer semestre de 2022 finalizará el día **30 de septiembre de 2022**.

CUARTO. El reconocimiento de la obligación y el abono de la subvención se llevarán a cabo en la modalidad de pago anticipado del 50% de la ayuda concedida.

El pago del 50% restante quedará supeditado a la justificación del anticipo realizado.

QUINTO. Esta subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO. El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA 2XAZ EUF2 XMDX CX4V

Decreto Nº 4158 de 29/06/2022 "DECRETO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO AYTO MOTILLA DEL PALANCAR, PCDR" - SEGRA 609847

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
29/06/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 969831N

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
María Luz García Martínez
29/06/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA 2XAZ EUF2 XMDX CX4V

Decreto Nº 4158 de 29/06/2022 "DECRETO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO AYTO MOTILLA DEL PALANCAR, PCDR" - SEGRA 609847

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>